

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Autorización:
N° 044

Nombre del Propietario:
ROBERTO ESTEBAN GUERRERO ARAYA

Registro:
N° 181

Nombre del Operador:
Roberto Esteban Guerrero Araya

Credencial:
N° 291

Antecedentes:

Dirección: [REDACTED]
Celular: [REDACTED]
E-mail: [REDACTED]

El operador individualizado, cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151, por lo tanto se encuentra autorizado para obtener imágenes aéreas en:

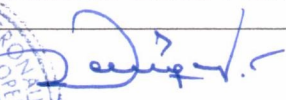
- Simulacro de Terremoto y Tsunami en Región de Antofagasta, el día 11 de agosto 2016 organizado por ONEMI.

Aspectos operativos:

- El operador deberá notificar al Centro de Control de Área de Iquique, antes del inicio y al término de la operación a los fonos: 057-2461327 / 057-2418217

Fecha de expedición

09/08/2016


Juan Henriquez Lambert
Jefe Subdepartamento Operaciones